Etiqueta del Registro

Solicitud de subvención para la rehabilitación de vivienda (unifamiliares o ubicadas en edificios) prevista en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2018-2021 – convocatoria 2020

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE		Apellido1			Apellido2		
Nombre			Razón Social				
Correo electrónico							
Tipo vía		Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Teléfono Fijo					Teléfono Móvil		
En condición de:	◯ Propietario	◯ Arrendatario			◯ Otro		

2.- Vivienda objeto de la solicitud

Tipo vía		Nombre vía				Nº	
Ref. catastral		CP		Localidad		Provincia	
Residente con discapacidad, grado de dependencia y/o mayor de 65 años	SI	☐	NO	☐	Antigüedad edificio		

3.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE		Apellido1			Apellido2		
Nombre			Razón Social				
Correo electrónico							
Tipo vía		Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Nº de Fax			Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		

4.- Medio de notificación

Los artículos 10.3 y 12.3 de la Orden de Convocatoria establecen como medio de notificación, para los requerimientos de subsanación y Orden de Concesión del procedimiento, la publicación en la página web institucional, www.comunidad.madrid previa publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Para el resto de las comunicaciones:

◯	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)								
◯	Deseo ser notificado/a por correo certificado								
	Tipo de vía			Nombre vía				Nº	
	Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

5.- Tipo de actuación

Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y de la sostenibilidad (únicamente si se realizan obras en el edificio)	Eficiencia energética y sostenibilidad		☐
Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad	Conservación		☐
	Mejora de la seguridad de utilización	Accesibilidad	☐
		Otros	☐

6.- Cuenta Bancaria

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	Nº CUENTA
ES				

7.- Documentación requerida: (mayor aclaración en la Orden de Bases)

Documentos que se acompañan a la solicitud	
En el caso de solicitantes extranjeros, copia del permiso de residencia	☐
Nota simple de la vivienda objeto de la rehabilitación	☐
En los casos en que la vivienda se encuentre alquilada, **contrato de arrendamiento en vigor y último recibo pasado al cobro** o empadronamiento del inquilino	☐
En el caso de que el arrendatario solicite la subvención para rehabilitar la vivienda, autorización del propietario	☐
Anexo individualizado en el caso de que los ingresos de la unidad de convivencia residente sean inferiores a 3 veces el IPREM y padrón colectivo de las personas que residan en la misma.	☐
En obras superiores a 40.000 €, 3 ofertas de distintos proveedores, siempre que no exista contrato de ejecución firmado con fecha anterior a la publicación de la convocatoria	☐
Contrato u oferta firmada y presupuesto desglosado por la empresa instaladora, por partidas, mediciones, precios unitarios y totales, con el IVA desglosado correspondiente y su aceptación expresa por parte del solicitante	☐
Informe técnico exigido a cada actuación conforme a lo previsto en el artículo 4 de la presente Orden de bases, de fecha anterior a la solicitud. En las actuaciones de desamiantado se deberá presentar el informe relativo al mismo, indicando superficie afectada y empresa autorizada que lo retira, debidamente inscrita en el Registro de empresas autorizadas para la retirada de amianto (RERA) o Plan de Trabajo.	☐
Solicitud y/o licencia urbanística cuando sea precisa, o autorización municipal análoga.	☐
En caso de que sea legalmente exigible, proyecto de ejecución, , firmado por técnico competente y visado por su colegio profesional, o memoria suscrita por técnico en caso contrario	☐
Reportaje fotográfico, preferentemente en color, de todas aquellas zonas que se vayan a ver afectadas por las actuaciones de rehabilitación	☐
Si las obras están iniciadas, certificado del inicio de las obras firmado por técnico titulado competente o acta de replanteo, firmada y fechada por director de la obra o empresa constructora y con el visto bueno de la propiedad	☐

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación:	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
Copia del NIF del solicitante de la subvención y DNI del representante autorizado para solicitarla, en su caso. Copia del DNI de los residentes mayores de 65 años	Indicándolo en el Anexo
Certificado de empadronamiento del solicitante	☐
En el caso de que residan personas con grado de discapacidad, certificado acreditativo del mismo	Indicándolo en el Anexo
En el caso de que los ingresos de la unidad de convivencia residente sean inferiores a 3 veces el IPREM, declaración o declaraciones del IRPF de sus miembros, relativa al último periodo con plazo de presentación vencido en el momento de la solicitud de la subvención; en supuesto de no existir obligación de presentar la citada declaración, el certificado de las imputaciones que constan en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria	Indicándolo en el Anexo

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8.- Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:	
☐	Cumplirá con la finalidad de la ayuda y destinará el importe íntegro de la misma a realizar la actividad subvencionada, en los términos y condiciones establecidos en la resolución de concesión
☐	La persona jurídica solicitante se encuentra debidamente constituida.
☐	Se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias tanto estatales como con la Comunidad de Madrid y con la Seguridad Social.
☐	Se encuentra al corriente de obligaciones por reintegro de subvenciones
☐	Declaración responsable de que la suma de la ayuda estatal concedida y de las recibidas de cualquier otra Administración Pública no supera el coste previsto para la actuación de rehabilitación
☐	No concurre ninguna de las causas de prohibición recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
☐	No ha sido sujeto de revocación de ayudas contempladas en este o en anteriores planes generales de vivienda por causa imputable al interesado
☐	Que no ha sido beneficiario de las ayudas del Programa de fomento de la Regeneración y Renovación urbanas y rural, del Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, ni del Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad

9. Documentación a aportar una vez finalizadas las obras:

A) Cuando se trate de obras finalizadas a la fecha de la publicación de la Orden de Concesión la documentación deberá presentarse en el plazo de tres meses desde ésta.

B) En los restantes casos, el plazo de presentación será de tres meses desde la finalización de las obras.

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Certificado de inicio de obras o acta de replanteo, si no se hubiera aportado con la solicitud	☐
Certificado de final de obra firmado por técnico titulado competente y debidamente visado por el colegio profesional, cuando sea procedente	☐
La licencia o autorizaciones municipales que sean precisas para la realización de la obra de rehabilitación correspondiente, si no se hubiera aportado con la solicitud	☐
Facturas de las obras realizadas y certificaciones de obra si las hubiera. Documento acreditativo del pago del total de las facturas entregadas o un certificado de cantidades abonadas y pendientes con sello y firma de la empresa	☐
Documentación fotográfica de las obras ejecutadas	☐
Resolución de archivo de la orden de ejecución municipal de obras, en el caso de que ésta hubiera existido	☐
Certificados de las instalaciones, emitidos por instaladores autorizados, que hayan sido objeto de alguna actuación subvencionable	☐
En el caso de actuaciones de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad, que hayan supuesto una reducción de la demanda energética anual global, el registro y la etiqueta del certificado de eficiencia energética del estado posterior a la actuación subvencionable	☐
En actuaciones para la reducción de la concentración de radón, justificante de dicha reducción	☐
En el caso de haber sido beneficiario de subvenciones por parte de otras Administraciones Públicas para la misma actuación, copia de la Orden de Concesión donde figure el importe de la subvención	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación:	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
La certificación administrativa positiva de estar al corriente de pago de la Seguridad Social en todos los supuestos y la certificación administrativa positiva expedida por la Agencia Tributaria que acredite que los beneficiarios se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias en el supuesto de que sea propietario único de edificio	☐

Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de vivienda 2018-2021

En ……, a…24… de…abril…… de…2024…

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras D.G. de Vivienda y Rehabilitación

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras,D.G. de Vivienda y Rehabilitación.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosvitrain@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de los procedimientos de concesión de subvenciones relacionadas con las competencias de la Dirección General, en materia de regeneración y renovación urbana, rehabilitación residencial, arquitectura y vivienda. Seguimiento y control de tales procedimientos.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Reglamento 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Intervención General, Tesorería General y otros órganos de la Comunidad de Madrid que participan en el procedimiento. Tribunales de Justicia, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo y otras Instituciones de control, especialmente de la AGE y órganos de la Unión Europea efectos de auditoría y control de fondos estatales y europeos Ayuntamientos, Entidades Colaboradoras y Ministerio con competencia en materia de vivienda. Interesados en el procedimiento.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.